

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4643 *LLANOS DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad han acordado convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas, en la Notaría de la Sra. Francisca Aloy Martorell, situada en la Avenida Meridiana, nº 358, 11º D, de Barcelona (08027 – Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 18 de septiembre de 2026, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

Sexto.- Aprobación en, su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante los ejercicios 2024 y 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Exposición del estado del procedimiento de expropiación forzosa de 67.879m2 de la finca propiedad de la sociedad.

Segundo.- Modificación de los estatutos sociales con la introducción del artículo 8 bis, con el fin de hacer libre la transmisión de las acciones a favor de sociedades familiares de los accionistas siempre que todos sus socios sean personas de las previstas como excluidas de las prescripciones de adquisición preferente.

Tercero.- Delegación a favor de cualquiera de los miembros del órgano de administración para elevar a público los acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y concordantes de la LSC, cualquier accionista tiene a su disposición, desde este momento, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a aprobación de la junta, así como los informes de gestión. Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Lucía, Vecindario, 30 de julio de 2026.- Administradoras Mancomunadas, Miriam Julieta Bastida Beham y Laura Martí Aris.

ID: A260034977-1